



**Trabajo y  
Previsión Social**

## Secretaría del Trabajo y Previsión Social

### Servicio Nacional del Empleo en Jalisco

**2021**

Ficha Informativa: 2021

Nombre del Programa : Programa Vinculación Laboral

Siglas con la que se identifica : PVL

Presupuesto Asignado : \$ 3'500,000.00

Objetivo del Programa : Otorgar herramientas para mejorar el perfil profesional de los beneficiarios, a través de capacitaciones laborales.

Programa Vinculación Laboral															
Programa	Modalidad	Objetivos	Meta	Presupuesto	Partida Presupuestal	Reglas de Operación	Área Ejecutora	Responsable Directo	Requisitos	Tramites para ser Beneficiario	Formatos del Trámite	Monto de Apoyo	Padrón de Beneficiados	No. De Personas que Aplican	Metodología de Evaluación de Cumplimiento de Metas
Programa Vinculación Laboral (PVL)	Capacitación para el Trabajo	Esta modalidad tiene como propósito impulsar servicios de capacitación inicial y/o especializada para el trabajo dirigida a personas desempleadas y subempleadas del estado de Jalisco, a fin de que generen y desarrollen las competencias técnicas y/o de actitud, en función a demanda de una empresa o atendiendo el requerimiento del mercado laboral, esto, mediante el otorgamiento de becas de capacitación y/o pago por servicios de capacitación, elevando de esta manera el grado de empleabilidad de las personas.	400	\$ 3'500,000.00	1400000300421A14423 Clave del Programa Presupuestario: 421	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-29-21-_bis.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-29-21-_bis.pdf</a>	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo en Jalisco	José Luis Jaramillo Reyes	<b>BENEFICIARIO FINAL:</b> 1.- Ser mexicano y contar con una edad mínima 18 años. 2.- Radicar en el Estado de Jalisco 3.- Ser empleado, desempleado o subempleado. 4.- Registro Personal (anexo 2), carta compromiso (anexo 3) 5.- Documentos que acrediten su máximo nivel de escolaridad, solo en el caso que la capacitación lo requiera.		<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-29-21-_bis.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-29-21-_bis.pdf</a>	Moneario	Este será publicado en: 1.- Padrón Único de Beneficiados, 2.- Plataforma Nacional de Transparencia y 3.- Página Oficial de la STPS	400	Matriz de Indicador de Resultados (MIR)
	Capacitación en el Trabajo	Tiene por objeto complementar las competencias laborales de las personas en activo o a través de acciones de formación laboral apoyadas con becas de capacitación y/o pago por servicios de capacitación, de tal manera que permitan la profesionalidad de las personas y así agregar valor al mercado de trabajo.	400												